

## NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL JOVEN

PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 3  
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Disminuir la tasa de desempleo en jóvenes de 20 años a 29 años en situación de pobreza y vulnerabilidad.

## DIAGNÓSTICO

Alta tasa de desempleo en jóvenes de 20 años a 29 años en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El problema del desempleo que busca abordar el programa considera personas de 20 años a 29 años en situación de pobreza y vulnerabilidad. Por desempleada/o se comprenderá "aquella persona que, cumpliendo estos requisitos, busca empleo y no consigue" (OCDE, 2022). Los parámetros de pobreza serán aludidos en razón a lo establecido por el MDS y F en su encuesta CASEN : pobreza por ingresos, es decir "conjunto de hogares cuyo ingreso total mensual no supera el valor de la línea de pobreza y que, por tanto, no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer el consumo de un conjunto básico de bienes alimentarios y no alimentarios" (MDS, 2022). Por otra parte, la vulnerabilidad será entendida según lo establecido por la misma institución para la medición del Registro Social de Hogares, es decir "registra la dirección del hogar, composición del grupo familiar, datos de ingresos efectivos y otros como los sanitarios y de educación. De esa manera, se mide la vulnerabilidad de la familia (BCN, 2017).

La tasa de desocupación en Chile actualmente es de 7,8 sin embargo, esta situación incrementa su gravedad cuando refiere a los jóvenes de 18 a 24 años pues alcanza una tasa de 16,8% (INE, 2022), lo que duplica la tasa nacional. Al diferenciar por sexo, la tasa de desocupación de mujeres se situó en 8,5% y la de hombres en 7,3%. En promedio, en las economías de la OCDE, los jóvenes tienen una tasa de desempleo que es 2,25 veces mayor que la que muestran los adultos (Universidad Adolfo Ibáñez, 2018). Según el informe de OCDE 2021, Chile se adjudicó la cuarta tasa de desempleo juvenil más alta con 24,4%, ampliamente más arriba del 9,3% general (OCDE, 2022). La duplicación de las tasas de este grupo etario ha sido descrita en números estudios internacionales como un ámbito a ser abordado por los Estados.

La tasa de desocupación medida a partir de datos de la Encuesta Casen en Pandemia 2020 muestra que entre 2017 y 2020 el desempleo aumentó de 20,2% a 32,1% en personas del primer quintil, y de 10,2% a 17,7% en personas del segundo quintil. Tal carencia da cuenta de una especial afectación a los tramos de 20 a 24 años (carencia de 11,7%) y 25 a 34 años (carencia de 10,1%), en tanto presentan una mayor carencia respecto a la estimación a nivel nacional con una diferencia de 4,5 pp. y 2,9 pp. Respectivamente (MDS, 2021).

Actualmente, los jóvenes entre 18 y 29 años en condición de pobreza (extrema y no extrema) que se encuentran desocupados alcanzan los 66.822 (MDS, 2021). Luego, considerando el marco general de América Latina, se observa que Chile supera los niveles de desempleo del resto de América Latina para este rango etario (OCDE, 2016 en Campos-Andaur, Galindo, Catalán y Díaz, 2019).

En el último tiempo, el segmento joven de la población mostró una caída en la tasa de participación laboral desde 36,4% entre 2009-2014 hasta 33,8% entre 2015-2019 (Irrazabal, 2021). Estas cifras dan cuenta de un escenario chileno previo a la crisis social que comenzó en octubre de 2019, así como la emergencia sociosanitaria que inició, y se mantiene, en 2020. En este sentido es clave considerar el modo en que el cambio en el escenario chileno cambia también las posibilidades de los sujetos para desenvolverse y afecta, especialmente a la empleabilidad de las los jóvenes. "Después de cada crisis, las tasas de desempleo juvenil aumentan del orden de 4 a 5 puntos porcentuales, lo que evidencia el importante efecto que tiene el shock macroeconómico en los jóvenes. Para la población general aumenta alrededor de 3 puntos porcentuales" (Irrazabal, 2021). Según la encuesta CASEN 2020, las personas entre 15 y 29 años desempleadas que buscaban trabajo alcanzaron las 416.024, registrando 94.175 casos extra a la cifra del año 2017 (MDS, 2021).

Según información al 2019, las cuatro ramas económicas con mayor presencia de empleo para los jóvenes son: comercio (28,9%), servicios comunales y sociales (actividades municipales, 35,1%), industria (9,25%) y agricultura (5,72%). El caso del comercio es el que ha mostrado mayor crecimiento: en 1996 era del orden del 21% y en 2019 llegó al 28,9%. En cambio, las actividades económicas con menor participación juvenil durante el período analizado fueron minería, electricidad, agua y gas, actividades que probablemente requieren más años de experiencia y formación técnica (Irrazabal, 2021).

En términos generales, post pandemia, las personas menores de 30 años actualmente tienen una tasa de participación laboral de 17,6% menor que el resto de la población (INE, 2022). En este marco es relevante considerar que "en periodos recesivos las políticas públicas (programas estatales, municipales), contribuyen de manera significativa a aumentar la oferta de empleo para jóvenes. De no ser así, la tasa de desempleo sería mucho más alta" (Irrazabal, 2021).

En el marco de los efectos pandemia, se reconoce el efecto que esto juega sobre el desempleo juvenil en el país, esto cobra sentido en tanto el contexto de crisis sanitaria ha afectado duramente al comercio (hubo un 13,9% de desempleo general en dicho sector en 2020), sector que resulta muy relevante para los y las jóvenes, a tal punto que a fines de 2019 casi el 29% de ellos trabajaba en este rubro. El desempleo juvenil en este segmento llegó aproximadamente al 21% el 2020, a consecuencia del covid-19. Desde allí, se plantea como un ejercicio fundamental la implementación de políticas públicas para morigerar el impacto de esta crisis sobre los jóvenes, que apunten a contrarrestar los altos niveles de desempleo, y para ello se hace necesario diseñar instrumentos o estrategias integradoras (Irrazabal, 2021).

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Formación para el trabajo	1.406.407	2.493 (Jóvenes con Planes de Inserción Laboral)	564,14
Intermediación laboral	351.602	2.493 (Jóvenes Intermediados Laboralmente)	141,04
Gasto Administrativo	115.554		
<b>Total</b>	<b>1.873.563</b>		
Porcentaje gasto administrativo	6%		

### POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	<p>Jóvenes desempleados entre 20 años y 29 años.</p> <p>Para calcular esta población se han considerado los registros de Instituto Nacional de Estadísticas, a través de su plataforma Banco de Datos, con información correspondiente a la Encuesta Nacional de Empleo 2016.</p> <p>La población potencial considera personas entre 20 y 29 años que se declaran como desempleadas. Dentro de las personas desempleadas se consideró las siguientes categorías: cesantes, Buscan trabajo por primera vez, Iniciador (Disponible), Razones familiares permanentes (Potencial), Razones de estudio (Potencial), Razones de jubilación (Potencial), Razones de pensión o montepiado (Potencial), Razones de salud permanentes (Potencial), Razones personales temporales (Potencial), Razones estacionales, Razones de desaliento y otras razones (potencial).</p>	1.806.078 Personas
Población Objetivo	<p>Jóvenes desempleados entre 20 años y 29 años que se encuentran en situación de pobreza.</p> <p>Para calcular esta población se han considerado los registros de CASEN 2020 sobre población joven en situación de pobreza que solo busca trabajo o estudia y busca trabajo. Esta cifra alcanza las 416.024 personas, donde el 50,8% corresponde a mujeres y el restante 49,2% a hombres.</p> <p>Como criterio de focalización a la población en situación de pobreza, se considera la vulnerabilidad medida mediante la calificación socioeconómica desde el Registro Social de Hogares para concentrar los recursos en aquellas personas que presentan altos niveles de vulnerabilidad. Desde allí es que se decide considerar a las personas del 40%, lo que corresponde a los hogares de menores ingresos y mayor vulnerabilidad del país.</p> <p>Cabe destacar que la población cuantificada considera jóvenes desempleados en situación de pobreza, sin embargo, no cuantifica qué fracción de éstos se encuentra en el 40% del RSH, en tanto tal información no está disponible en fuentes públicas.</p>	416.024 Personas

Población Beneficiaria	<p>La población beneficiaria contempla jóvenes desempleados entre 20 y 29 años que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, Criterios de priorización: a) Residentes en las comunas de implementación del Programa. La focalización de comunas las realiza la Región., Para verificar la residencia se realiza a través del Sistema de Postulación que se conecta al MDS y F a través de un web servise.</p> <p>-b)Contar con una calificación socioeconómica que le ubique en el 40% más vulnerable del RSH se verifica r a través del Sistema de Postulación que se conecta al MDS y F a través de un web servise. c)Ser beneficiaria/o del programa Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSYOO). Para verificar que la persona pertenece al SSYOO realiza a través del Sistema de Postulación que se conecta al MDS y F a través de un web servise.</p> <p>El programa considerará cupos diferenciados para los dos últimos grupos: 1.293 para el grupo de las personas pertenecientes al 40% RSH y 1.200 cupos para las personas beneficiarias del programa SSYOO.</p> <p>Dentro de cada grupo se establecerá un orden de prelación considerando el puntaje obtenido según los siguientes criterios.</p> <p>Entre aquellas personas que pertenecen al 40% más vulnerable del RSH, la prelación considera variables con un puntaje y una ponderación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Índice de necesidades: variable continúa tiene una ponderación de 25%. Fuente y verificador de esta información corresponde al sistema por postulación conectado al MDS y F</li> <li>Nivel educacional: variable continúa , ponderación de 20%. Fuente es declarativa, durante la ejecución del proyecto se verifica.</li> <li>Tener menores a su cargo: variable dicotómica, ponderación de 10%. Fuente es declarativa durante la postulación</li> <li>Tener entre 18 a 24 años: variable dicotómica ponderación de 5%. Fuente es declarativa y verificador de esta información se realiza en la primera visita (RUT)</li> <li>Ser jefe de hogar: a su cargo variable dicotómica, ponderación de 10%. La fuente es declarativa durante la postulación</li> <li>Mujer jefa de hogar: a su cargo variable dicotómica ponderación de 10%. Fuente es declarativa durante la postulación</li> <li>Pertenencia a Pueblos originarios: variable dicotómica ponderación de 10%. La fuente es declarativa durante la postulación</li> <li>Cuidador de persona con discapacidad: variable dicotómica ponderación de 10%. La fuente es declarativa durante la postulación</li> </ol> <p>Para las personas beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, la priorización considera el puntaje obtenido según el instrumento de evaluación, con la siguiente ponderación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Antigüedad en el SS Y OO: variable continúa ponderación de 25 % Fuente y verificador de esta información corresponde al sistema por postulación conectado al MDS y F</li> <li>Se añaden las variables indicadas para el 40 % del RSH, descritas en los puntos : 2,3,4,5,6 y 7.</li> </ol>	2.493 Personas
------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
752 por cada beneficiario (Personas)	2.493	2.493	2.493	2.493

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	23%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes beneficiarias/os que registran ingresos por empleo dependiente o independiente al egreso del programa.	Número de jóvenes beneficiarias/os que registran ingresos por empleo dependiente o independiente al egreso del programa en año t/Número de jóvenes beneficiarias/os que ingresan al programa en año t)*100	Eficacia	72%
Tasa de variación en el puntaje promedio de competencias de empleabilidad de jóvenes beneficiarias/os en el año de ejecución	Promedio de puntajes de competencias de empleabilidad de beneficiarias/os en t - Promedio de puntajes de competencias de empleabilidad de beneficiarias/os en t -1/Promedio de puntajes de competencias de empleabilidad de beneficiarias/os en t-1)*100	Eficacia	40%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes capacitadas/os que egresan del componente con asistencia superior o igual al 75% de las sesiones taller y asesoría de empleabilidad.	(Número de jóvenes beneficiarias/os capacitadas/os por el programa que egresan con asistencia superior o igual al 75% de las sesiones de taller y asesoría del componente 1 de empleabilidad en el año t/Número de jóvenes beneficiarias/os que ingresan al programa en año t)*100	Calidad	90%
Porcentaje de jóvenes beneficiarias/os del componente que registran derivación efectiva a la oferta local indicada en su plan individual.	Número de jóvenes beneficiarias/os del componente en el año t con derivación efectiva a la oferta local indicada en su plan individual al egreso del programa/ Número de jóvenes beneficiarias/os que ingresan al programa en año t)*100	Eficacia	12%

## EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) ni de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:**

Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. No es posible identificar con claridad la población que se ve afectada directa o indirectamente por la problemática identificada ni la magnitud del problema. No se presentan antecedentes suficientes que permitan avalar la pertinencia del diseño o la factibilidad de implementar la intervención en Chile. Existe riesgo de duplicidad con los programas "Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario" y "Programa Servicios Sociales" de la Subsecretaría del trabajo, "Campus INJUV" y "Fórmate para el trabajo" de SENCE. No se verifica una vinculación entre el diseño propuesto y la misión, objetivos y productos estratégicos de la institución proponente.

**Coherencia:**

Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. El propósito del programa no constituye una solución del problema identificado. La descripción de la población potencial no se relaciona con la población identificada en el problema ni en el propósito. Las variables o criterios utilizados para caracterizar la población objetivo no son pertinentes para dimensionar la población afectada. Las variables o criterios utilizados para priorizar la población beneficiaria no están definidos con claridad ni son verificables por un tercero. Los componentes del programa son insuficientes para lograr el propósito del programa. La estrategia de intervención propuesta no permite determinar cómo se articulan los componentes para alcanzar el propósito planteado. Las complementariedades y/o articulaciones identificadas no permiten asegurar una adecuada implementación de la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:**

Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores del programa no miden efectivamente el resultado esperado ni los productos provistos por el programa. Los indicadores del programa no permiten hacer seguimiento a la ejecución del programa. No se presentan ni se justifican adecuadamente los gastos administrativos del programa.

## EVALUACIÓN POR ÁMBITO

**Antecedentes del Programa:**

Debe justificar la necesidad de mantener el programa por un plazo indefinido de tiempo, la justificación presentada, por el contrario, señala que el problema es de carácter coyuntural.

El programa presenta riesgo de duplicidad con el "Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario" cuyo propósito es "Personas desempleadas pertenecientes a los Subsistemas de Protección Social "Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades, son capacitadas en habilidades sociales y competencias laborales que facilitan su inserción laboral efectiva" y Programa Servicios Sociales cuyo propósito es "Personas desempleadas mayores de 18 años se insertan laboralmente en un puesto de trabajo dependiente, a través de capacitación en oficio", ambos de la Subsecretaría del trabajo, ya que atiende a la misma población con el propósito de Personas desempleadas pertenecientes a los Subsistemas de Protección Social "Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades, son capacitadas en habilidades sociales y competencias laborales que facilitan su inserción laboral efectiva. Del mismo modo existe posibilidad de duplicidad con Campus INJUV cuyo propósito es "Aumentar el acceso a instancias de aprendizaje y desarrollo de competencias laborales de jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómicas, y el programa "Fórmate para el trabajo" del SENCE cuyo propósito es "Personas vulnerables económicamente activas de 16 años y más mejoran su empleabilidad".

Dada la cantidad de duplicidades existentes con otros programas que abordan el mismo problema público y población, debe revisarse la pertinencia del diseño presentado. A modo de ejemplo, la evaluación sectorial de apresto laboral a mujeres concluyó la necesidad de contar con una política coordinada en términos de objetivos, técnicos y operativos, reduciendo la fragmentación de la oferta para dicha población [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-250353\\_ev\\_sec\\_Res\\_ejecutivo.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-250353_ev_sec_Res_ejecutivo.pdf).

Los productos estratégicos no corresponden a los productos de FOSIS, de acuerdo con lo planteado en el formulario A1 [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-260987\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-260987_doc_pdf.pdf)

**Diagnóstico de la Necesidad del Programa:**

En el problema debe especificar la población de mejor manera, clarificando si se centrará en las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad (y cual vulnerabilidad, ¿Socioeconómica?). No queda claro porque se delimita la población desde los 20 y no desde los 18.

Señala que, "Por desempleada/o se comprenderá "aquella persona que, cumpliendo estos requisitos, busca empleo y no consigue"" (OCDE, 2022)."" ¿Cuáles son dichos requisitos? La definición de vulnerabilidad de acuerdo al RSH presentada no es correcta.

Debe ser consistente al dimensionar el problema para el tramo etario que defina, ya que presenta datos para mayores de 18, para personas de hasta 34 y otros tramos de edad indistintamente. Del mismo modo presenta datos de desocupación y desempleo, sin precisión de cuál es el problema que se espera abordar, además de presentar múltiples fuentes no comparables para distintos años. Debe precisar el análisis del problema de modo de entregar datos que permitan caracterizar y dimensionar la población que ha definido en el problema.

Debe presentar las brechas de desempleo que afectan a ciertos grupos específicos dentro de los jóvenes a partir de datos actualizados.

En el análisis de las causas, no se argumenta apropiadamente que los jóvenes cuenten con bajas competencias vinculadas al trabajo, y que esta sea una causa relevante del desempleo juvenil. Del mismo modo debe especificar respecto de que competencias existe un déficit, con el fin de abordarlas apropiadamente en el componente. En la segunda causa, reducidas redes para ingresar al mercado laboral, debe distinguirse apropiadamente la causa, ya que se presentan indistintamente cuestiones de origen social y de redes, sin embargo se considera que debe centrarse en lo segundo, ya que es lo que abordará el programa en sus componentes."

Los efectos negativos señalados son pertinentes, pero debe mejorar su formulación y argumentación, así como presentar fuentes más actualizadas, distinguiendo efectos negativos a corto y largo plazo.

#### **Objetivo del Programa y Población:**

El propósito debe ajustarse en la medida que se ajuste el problema y el diagnóstico, definiendo apropiadamente desempleo, pobreza y vulnerabilidad.

La población potencial debe corresponder a lo planteado en el propósito, por lo que debe incluir el criterio de vulnerabilidad. Las definiciones necesarias para delimitar la población potencial deben plantearse y justificarse previamente en el diagnóstico. Debe definir apropiadamente los conceptos contenidos en el propósito para evaluar.

La cuantificación debe corregirse una vez que se precise la población potencial que presenta el problema.

Debe optar centrarse en las personas en situación de pobreza o en un cierto criterio de vulnerabilidad socioeconómica, ya que ambos conceptos se superponen.

La población objetivo no está definida claramente en tanto señala que considerará jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, mientras que luego solo cuantifica a partir de los jóvenes en situación de pobreza. Debe corregir la definición y cuantificación. La población objetivo definida actualmente no es abordable por los niveles de cobertura propuestos por el programa.

No ha entregado elementos en el diagnóstico que permitan dimensionar el problema, lo cual debe ser corregido para cuantificar apropiadamente la población objetivo.

En relación a los criterios de priorización debe especificar cuantas y cuáles serán las comunas donde se planifica implementar el programa (y si contempla expansión en próximos años, debe explicarlo). Entre estos criterios, plantea que pueden acceder personas de 18 años lo cual es inconsistente con la población que presenta el problema.

No todas las personas definidas en la población beneficiaria forman parte de la población objetivo en su definición actual, en tanto las personas del 40% más vulnerable del RSH no necesariamente se encuentran en situación de pobreza. Es recomendable mantener solo el criterio de vulnerabilidad socioeconómica.

La cuantificación de la población beneficiaria no resulta consistente con la población objetivo planteada, en tanto implicaría un nivel de cobertura muy bajo en el mediano plazo, por lo que debe ajustar los criterios de focalización.

#### **Estrategia del Programa:**

Componente 1: Debe profundizar en el diagnóstico de las causas en cuáles son las reducidas competencias para el trabajo en que los jóvenes tienen carencias, con el fin de evaluar la pertinencia de los contenidos propuestos. Del mismo modo debe especificar la modalidad de producción. No queda claro el rol del financiamiento entregado en este componente, ya que no se relaciona a la causa identificada ni se aborda anteriormente su entrega.

Componente 2: Debe definirse con mayor precisión en que consiste el bien a entregar por parte del gestor laboral y que bienes se entregan en caso de optar por la salida independiente. De igual modo debe identificarse de mejor manera la causa a abordar en el apartado correspondiente para evaluar la pertinencia del componente.

La estrategia del programa se presenta de forma poco clara, por lo que no permite entender cómo se articulan los componentes para el cumplimiento del propósito, ni permite comprender apropiadamente el flujo de intervención esperado para los beneficiarios.

Se plantean múltiples posibles derivaciones de los beneficiarios que no dejan claro cuál es el rol de este programa, y en particular del segundo componente. Luego se plantea que se hará un proceso de selección por sobre un grupo de preseleccionados, los cuales no se señala como fueron escogidos. Debe reformular y presentar apropiadamente el flujo de intervención.

El tiempo de intervención debe incluir el proceso de licitación. Debe ajustarse según se ajuste la estrategia de intervención.

Debe desarrollar de mejor manera la descripción de las articulaciones del programa. Debe describir en qué consiste la articulación con cada uno de las instituciones. Por ejemplo, con el ministerio de educación ¿cupos para que los jóvenes derivados a nivelación de estudio tengan acceso preferente en este programa? ¿Cuál es la articulación?

Dado que debe coordinarse con empresas o instituciones que generan empleo, debe considerar articulaciones con asociaciones o gremios que operen en la localidad para que conozcan el programa y los socios se abran a recibir beneficiarios.

Debe precisar el bien o servicio entregado por el presente programa para evaluar la adecuación de las complementariedades internas y

externas propuestas, de modo de poder establecer el lugar en el flujo que ocupan las derivaciones y la no existencia de duplicidades en los bienes entregadas.

Las integraciones de los diversos enfoques deben considerarse en la descripción de la población y estrategia de intervención, no solo mencionarse en el apartado correspondiente, en tanto deben traducirse en acciones concretas dentro de la intervención. Cuando describe el flujo de la intervención en la estrategia, debe incluir los aspectos que señala que se incorporan en la ejecución en lo referido a género, etnia, pertinencia territorial, discapacidad y migrantes. Así, por ejemplo, la mencionada integración de personas en situación de discapacidad requeriría de articulaciones con otros servicios que no se han considerado. Se presentan elementos referentes a las personas con dependencia en el apartado de NNA, corregir.

Los mecanismos de participación deben incluirse en la estrategia de intervención.  
Debe incorporar mecanismos de transparencia pública, donde el servicio de cuenta a la ciudadanía sobre el programa.

**Indicadores:**

El primer indicador de propósito podría ser pertinente para medir su cumplimiento, si considerara un periodo de tiempo para el que se registran ingresos. Porque haber obtenido ingresos en un solo periodo, no permitiría dar cuenta del cumplimiento del propósito.

El segundo indicador no mide el cumplimiento del propósito, sino los resultados de uno de los componentes. Adicionalmente, la medición señalada para medir las competencias de empleabilidad no se define anteriormente, ni se menciona su aplicación en la estrategia de intervención. Debe reemplazar dicho indicador por uno que mida el propósito y cumpla con los criterios de calidad solicitados.

El indicador de componente 1 es pertinente, pero debe precisar de mejor manera el bien a entregar y la modalidad del componente 1. Debe corregir la dimensión del indicador.

El segundo indicador de propósito no es pertinente ya que el bien o servicio entregado por un componente no puede corresponder únicamente a derivación a otra oferta. Debe precisar la causa que aborda dicho componente, el bien a entregar y su objetivo, a fin de plantear un indicador que efectivamente mida el cumplimiento de dicho objetivo".

**Gastos:**

Si bien se dispone de un sistema de información, no entrega detalle de las variables relacionada con las actividades de cada componente y de los objetivos a lograr por beneficiario, de modo de poder tener certeza que se podrá medir los indicadores correctamente.

Debe precisarse los gastos específicos que se realizarán en cada componente, lo cual requiere que se precise cuáles son los bienes que entrega cada uno, y su modalidad de producción. Los gastos deben expresarse en miles de pesos.

Se incluyen gastos que no han sido descrito en los componentes, como es la locomoción, coordinadores y gastos de soporte. Debe especificar para cada tipo de gasto el valor unitario y cuanto se requiere. En los contratos de monitores, por ejemplo; establecer cuantos monitores se requieren, jornada, número de meses y honorario promedio (\$).

Los gastos administrativos no se describen apropiadamente ¿Qué recursos humanos y que bienes y servicios están considerados en dichos gastos?